

SEÑOR DON JUAN DE...
MAYOR... AÑO DE...
SEÑOR DON JUAN DE...
Y...

enveytos dobles de conzejo qdeman p. R. pre
biterio quepza q siendo estos D. Juan Cal
xa Cayuela, D. Hipolito Vidal, Abaxca, i
endo estos nombrados q elecciones para alcaldes
D. Blas de Canobas Aledo, D. Hipolito de Al
manda Leon, D. fernando Aledo Cayuela q
D. Alonso Cayuela Texuel, para rexidores,
fran. Alonvera Baptista para aguaril ma
ion, D. Juan Solana Alvarez, para fiel defijos
Martin Romero Morales, para jurado, Alon
vode Canuas Cañada, q fran. Fernandez
Alon. para ministros; q correspondiendo se
gun ordenes de S. Mag. darles posesion de
sus respectivos empleos en el dia de manana
primero dia del año de mil setez. y setenta
y ocho debian acordar, mandar, acordaron
q mandaron, exiten a los referidos para q
havieran dho dia de manana en esta Sala
Capitular para el efecto referido; ad lo acor
daron dnos Señores firmen los que daban q
el pel defijos q. certifico =

D. Juan Solana qn Juan Sanchez, D. S. Fran. de
Almansa
D. Juan Solana
Alvarez

